



Boletín Informativo

SECCIÓN ESPAÑOLA

Edita: Secretaría General de la Sección Española de AIDA
C/ Sagasta, 18 - 2º Izqda. 28004 MADRID. Depósito Legal M-15219-93
Tifs. (91) 594 30 88 - 594 31 50 - Fax (91) 594 33 53 - E-mail: scnida@terra.es

BOLETÍN Nº 79. JUNIO 2002

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2001/2002

1. DATOS GENERALES

La Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (SEAIDA) se constituyó el 28 de octubre de 1961, como miembro de pleno derecho de la Association Internationale de Droit des Assurances (AIDA).

SEAIDA es una persona jurídica privada, sin ánimo de lucro, de carácter independiente, cuyo objeto es el estudio del derecho de seguros y de aquellas otras materias, dentro del campo del derecho y la economía, que afectan directamente a la institución aseguradora.

Los fines de SEAIDA –que se recogen en los Estatutos de AIDA y de SEAIDA- son los siguientes:

- el estudio del derecho comparado, con el fin de conseguir la armonización del derecho de seguros europeo e internacional,
- participar en los Grupos de Trabajo, en los Congresos Internacionales de AIDA y en las reuniones internacionales que organicen los diferentes Grupos y Secciones nacionales,
- la organización de congresos, simposios, coloquios, cursos y conferencias, de ámbito nacional e internacional,
- la publicación en la Revista Española de Seguros, órgano de la Asociación, de los trabajos de investigación e información sobre la evolución del derecho de seguros, así como la publicación y edición de monografías sobre la materia aseguradora,
- fomentar, mediante los adecuados medios legales y contractuales, la utilización de instrumentos de resolución extrajudicial de los conflictos, especialmente, del arbitraje administrado.

En la actualidad SEAIDA cuenta con 293 miembros individuales y 49 miembros colectivos.

Desde julio de 2001 se han producido 22 altas y 16 bajas. Los Miembros de Número que han ingresado en nuestra Asociación son los siguientes:

Félix Benito Osma, Bernardo Bonet Zapatero, Joaquín Canet Vidal, Carmelo Cascón Merino, José Cercós Martínez, Deal & Claims, S.A., Arturo Fernández de Castro Pombo, Luis Alfonso Fernández Manzano, HDI Hannover Internacional, Miguel Iribarren Blanco, Rafael La Casa García, Carlos Lagartera Cabo, Javier López García de la Serrana, Münchener Rückversicherung Gesellschaft, María Jesús Peñas Moyano, Susana Pérez Herrero, José Javier Rojas Martínez del Mármol, Carles Sala Casa, Henrik Seedorff.

Este año hemos tenido que lamentar la pérdida de tres insignes miembros de nuestra Asociación: nuestro Presidente de Honor, Rodrigo Uría, uno de los máximos representantes de la moderna escuela española de Derecho Mercantil, vinculado a nuestra Asociación desde su fundación –formó parte, junto a Joaquín Garrigues y Ernesto Caballero de la Comisión Organizadora de la Sección- y fue Vicepresidente de SEAIDA desde 1963 hasta 1986; Ignacio Hernando de Larramendi, cuyo apoyo, a través de Mapfre, a todos los proyectos de la Asociación fue decisivo para la consecución de los mismos y que, desde 1991 era Miembro de Honor del Consejo Directivo de SEAIDA, tras muchos años de vinculación activa con el mismo y José Luis Barrón de Benito, Presidente del Grupo español de Trabajo "Cúmulo de prestaciones y subrogación", uno de los miembros más activos de la Asociación, en la que desempeñó también el cargo de Presidente del Grupo español de Trabajo "Prevención y Seguro", de 1995 a 1999; era también miembro del Consejo de Redacción de la Revista Española de Seguros y profesor habitual del Centro de Estudios de SEAIDA.

SEAIDA está regida por la Asamblea General de socios, que se reúne al menos una vez al año y por el Consejo Directivo, compuesto por veinte miembros elegidos por la Asamblea, al que asisten, también, los Presidentes de las Secciones autonómicas de SEAIDA.

La composición actual del Consejo Directivo es la siguiente:

Presidente: Fernando Sánchez Calero

Vicepresidente: Evelio Verdera Tuells

Secretario General: Joaquín Alarcón Fidalgo

Vicesecretarios Generales: José Ignacio Hebrero Alvarez y Eduardo Pavelek Zamora

Tesorero: Presentación Ataz Orihuela

Interventor: Javier Pérez de Laborda

Vocales: Luis Almajano Pablos, Luis de Angulo Rodríguez, Pilar González de Frutos, Rafael Illescas Ortiz, Alberto Manzano Martos, Félix Mansilla García, Aurelio Menéndez Menéndez, Luis Monzó Lasala, Francisco M. Sánchez-Gamborino Ortiz, Javier Tirado Suárez, Mercedes Vázquez de Padura y Mercedes Vérguez Sánchez.

Presidentes de Secciones de SEAIDA: Ricardo de Angel Yagüez (País Vasco), Vicente Cuñat Edo (Comunidad Valenciana), Justino Duque Domínguez (Castilla y León), Rafael Jiménez de Parga y Cabrera (Cataluña) y Manuel Olivencia Ruiz (Andalucía).

Dirección Técnica: Milagros Sanz Parrilla.

Administración: José M^a de Vicente Díaz.

2. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

2.1 Entrega del Premio de Derecho de Seguros "Profesor Joaquín Garrigues"

El 27 de junio de 2001, a continuación de la Asamblea General de la Asociación, tuvo lugar la entrega del Premio bienal de Derecho de Seguros "Profesor Joaquín Garrigues", en su Cuarta Edición. En un acto presidido por Fernando Sánchez Calero, Presidente de SEAIDA, Luis Joaquín Garrigues López-Chícheri, en representación de la familia Garrigues, patrocinadora del Premio, entregó la placa conmemorativa de la decisión del Jurado, así como la cantidad de 500.000 ptas, con la que estaba dotado el Premio, a Carlos Vargas Vasserot, Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad de Almería, por su trabajo "El acreedor hipotecario en el contrato de seguro de daños".

El acto se inició con la lectura del acta del Jurado del Premio, por Mercedes Vérguez Sánchez, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y a continuación intervinieron Fernando Sánchez Calero, en nombre de SEAIDA, entidad organizadora del Premio y Carlos Vargas Vasserot, para agradecer su concesión.

El profesor Sánchez Calero hizo un breve discurso en el que incluyó unas palabras de recuerdo para el ilustre profesor y fundador de nuestra Asociación (que ahora cumple cuarenta años) así como para los galardonados de anteriores ediciones: María José Morillas, José María Muñoz Paredes y Asunción Olmos. A continuación alabó la calidad de las cinco tesis presentadas a

concurso y en especial a la ganadora que a pesar de la bondad de sus competidoras fue merecedora del triunfo por unanimidad.

Para finalizar, dedicó unas palabras de agradecimiento a la viuda del profesor Garrigues, D^o María Teresa, su fiel e inteligente compañera, por la ayuda que nos presta al patrocinar este premio, cuya cuantía económica quiere elevar para su próxima edición, es decir para las Tesis Doctorales sobre Derecho de seguros que sean leídas en este curso y el próximo. Igualmente, felicitó al catedrático de Derecho mercantil Adolfo Sequeira, que desde la joven Facultad de Derecho de la Universidad de Almería ha dirigido la tesis premiada, al tiempo que animó a la profesora Juana Pulgar, que le ha sucedido en la titularidad de la cátedra de Derecho mercantil de esa Facultad, a continuar esa labor, para que siga produciendo tan excelentes frutos.

Las palabras del galardonado fueron de agradecimiento a la Asociación y a todas las personas que a título personal han contribuido en la elaboración de sus tesis. Añadió algunas referencias a las dificultades para la elaboración de la misma por la falta generalizada de apoyo institucional a la investigación, al tiempo que destacó las principales cuestiones jurídicas que plantean los seguros multirriesgo: la imposición de la entidad aseguradora, las cláusulas abusivas que suelen contener las escrituras hipotecarias y las denominadas cláusulas de acreedor hipotecario de los seguros inmobiliarios y el destino de la indemnización del seguro en caso de siniestro, en el que aboga, apoyándose en algunos preceptos de nuestro derecho positivo, por la preferencia de la reconstrucción frente al pago dinerario de la indemnización al acreedor hipotecario.

Una vez entregado el Premio, el Presidente de SEAIDA, anunció la convocatoria de la Quinta Edición del Premio, que estará dotada con la cantidad de 6.000€, al que podrán concurrir tesis doctorales leídas entre el 1 de octubre de 2000 y el 31 de septiembre de 2002.

2.2 Delegaciones territoriales

Desde su fundación SEAIDA ha tratado de tratado de realizar las actividades derivadas de sus fines en todo el territorio nacional a través de una organización territorial, representada, al inicio, por los delegados territoriales y en la actualidad a través de las Secciones de SEAIDA. Esta descentralización de las actividades es común a la mayor parte de las Secciones de AIDA (Italia, Colombia, Australia, México, Argentina, etc.)

En este momento están constituidas las siguientes Secciones de SEAIDA: SEAIDA-País Vasco, SEAIDA- Comunidad Valenciana y SEAIDA-Catalunya. Durante este curso se ha avanzado en la creación de nuevas secciones: en abril se firmó el Convenio SEAIDA-INADE, que servirá como base de la implantación de la delegación de SEAIDA en Galicia, y se prevé que en octubre se cree la delegación de SEAIDA en la Comunidad Autónoma Región de Murcia, así como en Asturias. En ambos proyectos se han involucrado instituciones públicas (Dirección de Patrimonio de la CARM y Universidad de Oviedo), lo que garantiza los necesarios medios materiales y personales para la puesta en funcionamiento. Hay otros proyectos para Andalucía y Extremadura.

2.2.1 SEAIDA Catalunya

SEAIDA- Catalunya ha iniciado en este curso su andadura como editor con la publicación, en noviembre de 2001, del libro "Tributación de las Inversiones en seguros de vida y planes de pensiones", cuya autora es Flavia Rodríguez-Ponga, actual Subdirectora General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El libro fue presentado en Madrid, por decisión del Consejo Directivo de SEAIDA-Catalunya, y de la propia autora, en un acto celebrado en la Biblioteca de SEAIDA. La presentación del libro estuvo a cargo de los Presidentes de SEAIDA y SEAIDA- Catalunya, que elogiaron tanto la calidad del libro como la preparación de la autora, coincidiendo ambos en que este libro viene a colmar una importante laguna en la bibliografía española sobre seguros.

El libro – que ha sido objeto de una positiva crítica- se está distribuyendo a través de la Librería de Editorial Española de Seguros, con un descuento del 20% sobre el pvp a los miembros de la Asociación.

El Consejo Directivo de SEAIDA-CATALUNYA está compuesto por:

Rafael Jiménez de Parga, Presidente.

Juan M^o Xiol Quinglés, Vicepresidente

Josep Clusella i Fabré, Secretario General

Juan Vázquez Mata, Secretario Técnico

Javier Añoveros Trias de Bes, Manuel Guerrero de Castro, Francisco Tusquets Trias de Bes, José Villalba Ripoll, Ascat Vida, Aragi, Cahispa, Catalana-Occidente, Colegio de Mediadores de Seguros Titulados y Grupo Winterthur, vocales.

2.2.2 Inicio de las actividades de SEAIDA en Galicia

Con el fin de promocionar las actividades de formación e investigación en Derecho de Seguros SEAIDA e INADE (Instituto Atlántico del Seguro) han firmado un convenio de colaboración, el pasado día 16 de abril en Vigo.

En virtud de este convenio, SEAIDA se compromete a contribuir a la convocatoria de conferencias, jornadas, congresos y actividades que se desarrollen en el programa anual de actos del Foro Asegurador de INADE, siempre que contribuyan a la divulgación del Derecho de Seguros y a la programación de cursos de formación y especialización en materia de seguros en la Comunidad Autónoma de Galicia. Igualmente colaborará en al realización y puesta en marcha de trabajos de estudio e investigación en materia de Derecho de Seguros y a la creación y mantenimiento de la Biblioteca de Seguros de INADE.

El Instituto Atlántico del Seguro (INADE) es una institución privada que tiene, entre sus objetivos la promoción y organización de seminarios, debates, congresos y reuniones científicas sobre materias de seguros, la investigación básica y aplicada en materia de seguros privados, seguridad de personas y bienes y finanzas y la creación de bases de datos bibliográficas y documentales de carácter especializado en materia de seguros. La actividad de INADE se desarrolla en Galicia y Norte de Portugal.

Entre las cláusulas del Convenio se recoge la asociación colectiva de INADE a SEAIDA , a través de la modalidad de alta individual de todos los asociados de INADE, con una cuota reducida, lo que va a suponer un incremento de aproximadamente 150 socios en una zona geográfica en la que la presencia de la Asociación era, hasta este momento, prácticamente nula.

El próximo paso será la constitución formal de SEAIDA- Galicia y el nombramiento de un Presidente y un Consejo Directivo. La sede de la Sección gallega de SEAIDA se ubicará en los locales de INADE, en Vigo.

2.3 Tribunal Español de Arbitraje de Seguros

Durante este año se ha continuado la difusión del Tribunal Arbitral de SEAIDA. Se trata de un labor difícil dada la poca incidencia que el arbitraje tiene en la resolución de conflictos en España, especialmente en el sector de seguros. El Tribunal de Arbitraje ha observado que el interés en promover la resolución de los conflictos por vía arbitral es mayor en los litigios de pequeñas cuantías. Con este motivo se ha creado una comisión para estudiar este tipo de asuntos y adecuar las cuantías de arbitraje y administración.

En el marco internacional, el Tribunal Español de Arbitraje de Seguros mantiene una relación estrecha con el resto de las cortes arbitrales vinculadas a AIDA (Centro Chileno de Arbitraje de Seguros y Reaseguros, CEFAREA –Francia-, ARIAS-UK, Corte de Arbitraje de Seguros de Argentina y ARIAS-US), con las que se intercambia documentación relativa al arbitraje.

2.4 Junta Consultiva de Seguros

Durante este período la Junta Consultiva de Seguros se ha reunido en dos ocasiones, el 29 de octubre de 2001, con el fin de examinar el Proyecto de Real Decreto de Mutualidades de Previsión Social, y el 13 de diciembre de 2001, en el que se examinó el Proyecto de Orden Ministerial de modificación de la Orden de 23 de Diciembre de 1998, por la que se desarrollan determinados preceptos de la normativa reguladora de los seguros privados y se establecen las obligaciones de información como consecuencia de la introducción del euro, y por la que se regula la compensación de resultados entre fondos de inversión mobiliaria. En ambas ocasiones el Presidente de SEAIDA, como vocal de la Junta Consultiva, se reunió con un grupo de miembros de SEAIDA, expertos en cada una de las materias, para preparar las intervenciones de la Asociación en la Junta.

2.5 Relación con otras instituciones

SEAIDA mantiene excelentes relaciones con gran parte de las instituciones dedicadas al Seguro y al Derecho, españolas y extranjeras: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Unespa, Colegios de Mediadores, Colegios de Abogados, Asociación de Abogados de Empresa, ICEA, INESE, FIDES, Fundación Mapfre Estudios, Aredoc, AMES, Ofesauto, CEA, etc. Concretamente, durante este período, se ha colaborado más estrechamente con las siguientes instituciones:

El 15 de febrero SEAIDA colaboró con INADE (Instituto Atlántico del Seguro), en la organización de SEGURAUTO 2002, foro gallego sobre seguro del automóvil. La Jornada se dividió en dos partes, una primera parte de carácter técnico, en la que se trató la siniestralidad en el seguro del automóvil, con especial incidencia en la Comunidad Autónoma de Galicia y un segunda parte, más jurídica, en la que se estudió la implantación de la Cuarta Directiva sobre Seguro del Automóvil en España.

El Presidente de SEAIDA es vocal del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias de Seguro, Jurídicas y de la Empresa de la Universidad Pontificia de Salamanca.

3. ACTIVIDADES CIENTIFICAS

3.1 Centro de Documentación

El Centro de Documentación de SEAIDA se sigue consolidando como uno de los centros documentales especializados en derecho de seguros más completos de nuestro país. En este momento se encuentran catalogados en la biblioteca 2177 registros bibliográficos, de los que 2045 son monografías o publicaciones individualizadas en formato tradicional y los restantes títulos de revistas y publicaciones electrónicas. El número de artículos de revistas vaciados en la base de datos es de 2119. Desde junio del año pasado se han adquirido 45 monografías y 12 nuevas revistas (mediante intercambio o a través de Internet) y 75 documentos, la mayor parte de ellos electrónicos (fundamentalmente actas de congresos y jornadas realizadas desde el año 2000).

Los servicios que se prestan a los miembros de SEAIDA son: consulta en sala –este servicio está abierto a cualquier investigador con acreditación-, servicio de consultas bibliográficas, servicio de localización y obtención de documentos y servicio de reproducción y préstamo. Los servicios son gratuitos para los miembros de SEAIDA, si bien se cobra una pequeña cantidad en reproducción y gastos de correo; en el caso de que se trate de un documento que se pueda enviar por correo electrónico el envío es gratuito. El número de consultas al Centro de Documentación se va incrementando, así mientras en el año 2001 hubo 88 consultas, en lo transcurrido en el 2002 han sido 33 las consultas resueltas. Se mantiene el incremento de las consultas demandando jurisprudencia sobre temas de seguros y consultas extranjeras en las que se pide legislación y doctrina española.

Mensualmente el Centro de Documentación informa sobre sus adquisiciones a través del Boletín Bibliográfico que acompaña al Boletín Informativo de SEAIDA.

Debido a la creciente demanda de sentencias se está trabajando en el archivo de todas las sentencias sobre seguros emitidas por el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional, la Audiencia

Nacional y las Audiencias Provinciales y Tribunales Superiores de Justicia, a través de una base de datos Access y el archivo en papel de las mismas. Este trabajo se ha comenzado con las sentencias del año 2000, que conforme se van obteniendo (a través de las páginas web de La Ley y El Derecho y de los Repertorios de Jurisprudencia de Aranzadi) se van insertando en esta base de datos.

El Centro de Documentación de SEAIDA mantiene convenios de colaboración con los siguientes centros: Centro de Documentación de la Fundación Mapfre Estudios, Biblioteca del Departamento de Derecho Mercantil de la Universidad de Oviedo, Biblioteca Nelson Roncarati de Brasil, Biblioteca del CILA J. Efrén Ossa, Biblioteca Antigono Donati, del INA, bibliotecas de Assicurazioni Generali y del Centro de Studi Piero Sacerdoti, en Italia y Bibliothèque International des Assurances, de la Universidad Católica de Lovaina.

3.2 Centro de Formación

El Centro de Formación de SEAIDA, con sede en Madrid y en Barcelona, programa cursos básicos, cursos de especialización y jornadas sobre temas de actualidad.

Durante el curso 2001/2002 se han celebrado las siguientes actividades:

Jornada sobre "Seguro y Terrorismo"

Organizada el 28 de noviembre de 2001 por SEAIDA, se celebró en el Aula Magna de ICAI. La elección del lugar fue fruto de la actitud de SEAIDA de fomento del estudio y la divulgación del Derecho de Seguros en el ámbito universitario.

La Jornada, que fue inaugurada por Javier Pérez de Laborda, miembro del Consejo Directivo de SEAIDA y Profesor de Derecho de Seguros en la Universidad Pontificia de Comillas, comenzó con una primera Mesa en la que se trató de los aspectos éticos, sociológicos y económicos del terrorismo fundamentalista, en la que intervinieron Juan García Pérez, S.J., Francisco Javier Camacho, S.J. y José Ramón Spínola, todos ellos profesores de la Universidad Pontificia de Comillas.

A continuación se analizó el impacto de los atentados del 11-S en la industria aseguradora en los ramos de daños, vida y responsabilidad civil. Para tratar estos temas se contó con la presencia de tres expertos en cada uno de los ramos, pertenecientes a la reaseguradora Münchener: José Antonio Gallego, Agustín Henche y Andrés Ruiz. El tercer bloque lo formaron las intervenciones de Ana García Barona, Directora Técnica y de Reaseguro del Consorcio de Compensación de Seguros, que ofreció una visión general de las funciones del Consorcio, especialmente en lo referido a las coberturas de los daños provocados por actos terroristas, y de Paulino Fajardo, Abogado de DAC, que trató las coberturas en exceso y defecto del Consorcio, así como otro tipo de seguros relacionados con el terrorismo, tales como el controvertido "seguro de secuestro".

Por último Raúl González Hevia, Subdirector Técnico de Musini y Joaquín Alarcón Fidalgo, Director de Münchener Rück, Sucursal España y Portugal y Presidente del Grupo Internacional de Trabajo de AIDA "Prevención y Seguro", trataron de la incidencia del 11-S en los seguros marítimos y de aviación, así como de la incidencia en la prevención y en la gerencia de riesgos.

Clausuraron la Jornada el Director General del Consorcio de Compensación de Seguros, Ignacio Machetti y José Luis Fernández, Vicerrector de Relaciones Exteriores y Extensión Universitaria de la Universidad Pontificia de Comillas.

El número de asistentes al Seminario fue de 20.

Curso General sobre el Seguro Decenal de Daños

Director: José Luis Montull Fernández de Córdoba. Subdirector Münchener, Suc. España y Portugal.

Profesores: Joaquín Alarcón Fidalgo, Director de Münchener Suc. España y Portugal; Antonio Ariza, Director de Ramos Técnicos de Mapfre Industrial; Fernando Atarés, Arquitecto; Encarna Cordero, Prof. Titular Derecho Civil, Univ. Castilla La Mancha; Antonio García Conesa, Notario, Registrador de la Propiedad; Manuel Olaya Adán, Instituto Eduardo Torroja; Eduardo Pérez López, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid; Alfonso Rodríguez de Trío, Aparejador, Abogado, Licenciado en Ciencias Económicas y Fernando Sánchez Calero, Catedrático de Derecho Mercantil y Abogado.

Fechas: del 28 de enero al 13 de febrero.

Horas lectivas: 20

Número de alumnos: 23

Programa:

1º Bloque: El Seguro Decenal de Daños. Condiciones generales y especiales.

I. Introducción: articulación de las pólizas de SDD. Elementos personales y formales. Obligación de asegurarse.

II. Objeto del seguro y definiciones. Alcance y prestaciones del asegurador. Naturaleza y origen de los daños objeto de cobertura. Delimitaciones temporales. Elementos para la definición del objeto del seguro. Suma asegurada. Actualización durante la vigencia del seguro. Pago de la prima, plazos, regularizaciones, extornos, reservas de primas. Incumplimiento del pago de la prima única o primera prima y de las primas sucesivas. Reclamación del pago en proceso declarativo o en proceso monitorio.

III. Obligaciones del tomador durante el proceso de suscripción respecto al control técnico de la obra, modificaciones, agravaciones.

IV. Suplementos de entrada en vigor de la cobertura. Reservas técnicas. Períodos de carencia. Franquicias.

2º Bloque: El proceso de suscripción normalizada en el SDD.

I. Esquema temporal de la suscripción: evaluación del riesgo, requisitos del proceso, modificaciones y controles durante la ejecución. Repercusiones sobre la entrada en vigor de la cobertura.

II. Problemas concretos que plantea la LOE respecto a la suscripción normalizada: obras de rehabilitación y reforma, materiales y procesos no tradicionales, obra nueva y bien preexistente objeto de reforma, autopromociones.

III. Recepción de la obra: concepto, acta, clases de recepción, efectos, el problema de las reservas técnicas. Documentación. Determinación del tiempo y del lugar de la recepción. El certificado de finalización de la obra. Determinación del importe mínimo del seguro. Consecuencias del impago de la prima.

IV. El Organismo de Control Técnico (OCT). Sus misiones. Exigencias para actuar. Informes estándar: objetivos de su emisión. Valoración de reservas técnicas. Diferencias con las entidades de control de calidad contempladas en el Art. 14 de la LOE.

3º Bloque: Gestión de siniestros en el SDD

I. Los siniestros más frecuentes en la construcción en España. El perfil futuro de la siniestralidad. Problemas de delimitación de siniestros decenales y trienales.

II. Tramitación técnica del siniestro decenal: previsiones de la póliza, concepto de siniestro, notificaciones y sus efectos, deber de salvamento/aminoración, criterios para la valoración del daño y establecimiento de reservas, acciones derivadas del contrato, elección entre pago en metálico o reparación del daño.

III. Tramitación judicial del siniestro decenal: casos de exoneración de responsabilidad y de cobertura: ¿congruencia?; el caso fortuito y el acto de tercero; solidaridad; notificación de la demanda a otros agentes: sus consecuencias; intervención de los peritos en el desarrollo del proceso.

4º Bloque: Incidencia de la LOE en el SDD

I. El Código Técnico de la Edificación y las competencias autonómicas. Estado actual. Sus repercusiones en el seguro.

II. Incidencias en la práctica de la inscripción registral.

III. Las garantías por defectos de habitabilidad (trienal) y de acabados (anual). Cobertura, previsión de obligatoriedad. Coberturas actuales.

IV. Coexistencia de los sistemas de responsabilidad de la LOE y del art. 1591 del CC.

V Curso sobre Valoración de los Daños Personales

Director: Mariano Medina Crespo. Abogado. Profesor Asociado de Derecho Civil de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Profesores: Jesús Fernández Entralgo, Presidente de la Sección 17ª de la Audiencia Provincial de Madrid; José Manuel Maza Martín, Magistrado del Tribunal Supremo; José Manuel de Paúl Velasco, Magistrado de la Audiencia Provincial de Sevilla; Jesús Pintos Ager, Profesor Titular de Derecho Procesal, Universidad Carlos III de Madrid José Mª Xiol Ríos, Magistrado del Tribunal Supremo;

Fechas: 11, 18 y 25 de abril.

Horas lectivas: 9

Número de alumnos: 24

Programa:

- I. Planteamiento general. Los principios informadores del resarcimiento por causa de muerte.
- II. El perjuicio moral del cónyuge viudo. El caso del prometido conyugal.
- III. El perjuicio moral de los descendientes.
- IV. El perjuicio moral de los ascendientes.
- V. El perjuicio moral de los hermanos y otros próximos atípicos.
- VI. El perjuicio económico causado por la muerte.

III Curso General sobre el Seguro de Responsabilidad Civil

Director: Fernando Sánchez Calero, Catedrático de Derecho Mercantil y Abogado.

Profesores: Eduardo Pavelek Zamora (coordinador); Joaquín Alarcón Fidalgo, Münchener, suc. España y Portugal; Jaime Baillo Morales, Universidad Complutense de Madrid; Pilar Blanco-Morales, Universidad de Extremadura; José M^a Elguero, Münchener, suc. España y Portugal; Paulino Fajardo Martos, Davis, Arnold & Cooper; Jesús Fernández Entralgo, Magistrado; Juan Gámez Rodríguez; Juan Carlos González Canales, Mapfre Seguros Generales; José Ignacio Hebrero, Abogado; José Luis de Heras, Pool Español de Riesgos Medioambientales; Gonzalo Iturmendi, Abogado; José Machado, Universidad de Barcelona; José Luis Maestro, Winterthur España; Juan José Marín, Universidad de Castilla-La Mancha; Santiago Martín Gil, TDI Hannover Internacional; Antonio Pau Padrón, Notario; Antonio Roncero Sánchez, Universidad de Castilla-La Mancha; Joaquín Ruiz Echauri, Ernst & Young; Andrés Ruiz Feger, Münchener Suc. España y Portugal; Ricardo Ruiz de la Serna, Abogado; Matilde Somacarrera, Musini; Alberto Tapia Hermida, Universidad Complutense de Madrid; Javier Tirado Suárez, Universidad Complutense de Madrid; Juan Villanueva, Mapfre Industrial.

Fechas: 15, 17, 22, 24, 29 de abril y 6, 8, 13 y 20 de mayo.

Horas lectivas: 27

Número de alumnos: 21

Programa:

Lección 1^a.- Noción del seguro de responsabilidad civil.- Dependencia del seguro del incremento y evolución de la responsabilidad civil.

Lección 2^a.- Régimen legal del seguro de responsabilidad civil.- Normas generales.- Regímenes especiales relativos a modalidades de responsabilidad civil.- Difusión de la obligatoriedad de asegurarse frente al nacimiento de determinadas responsabilidades.- Enunciación de distintas modalidades.- Difusión de la práctica convencional que trata de completar esta normativa.

Lección 3^a.- Especial consideración de la Ley aplicable en el caso de contratos con elementos de internacionalidad.- Normas de Derecho Internacional Privado en el Ordenamiento español.- Referencia a los convenios y tratados internacionales que inciden en este campo.

Lección 4^a.- El riesgo asumido por el asegurador.- Enunciación en la Ley.- Delimitación convencional del riesgo: desde una perspectiva causal, espacial o territorial y temporal.- Cláusulas delimitadoras y limitativas.- Especial consideración de la delimitación temporal del riesgo.- Su incidencia en el caso de contratos sucesivos.- Referencia a determinados supuestos (dolo, terrorismo, ingeniería genética, campos electromagnéticos, comercio electrónico, etc.).

Lección 5^a.- El deber precontractual de declaración del riesgo.- Su consideración como deber de respuesta del cuestionario del asegurador.- Incidencia en la relación contractual.- Posición del asegurador en ese punto frente al tercero perjudicado cuando ejercita la acción directa.

Lección 6^a.- Documentación del contrato.- Alusión a los principales formularios sobre condiciones generales en esta modalidad contractual.- Las condiciones especiales y particulares.- Importancia de su conocimiento por el tomador del seguro.- Incidencia en la formulación de las cláusulas y de las prácticas seguidas en el mercado reasegurador.

Lección 7^a.- Prestación esencial del asegurador. Alusión a sus deberes impuestos por la normativa del control de la actividad aseguradora (problemas técnicos de constitución de provisión).- Obligaciones y deberes complementarios del asegurador.- Obligaciones y deberes del tomador del seguro y del asegurado.- Obligaciones y deberes del asegurado.- Mención especial al pago de la prima.

Lección 8ª.- Previsiones contractuales en el caso de siniestro.- Deber de notificación del siniestro y sus efectos.- Deber de salvamento y de aminoración de los daños.- Gastos de prevención.- Valoración de los daños.

Lección 9ª.- Tratamiento específico de los siniestros relacionados con la Administración Pública.- Especial consideración de la responsabilidad de las Administraciones Públicas por errores médicos.- Otros supuestos especiales de siniestros.

Lección 10ª.- Defensa jurídica.- Distinción entre la dirección jurídica del asegurador frente a la reclamación del perjudicado y el seguro de defensa jurídica.- Deber de colaboración del asegurado.- Supuestos de conflictos de intereses.- Gastos del procedimiento y fianza.

Lección 11ª.- Significado del reconocimiento general de la acción directa contra el asegurador.- Fortalecimiento del Derecho del tercero perjudicado.- Delimitación del tercero.- Alusión al problema de las excepciones oponibles por el Asegurador.- El ejercicio de la acción directa en el proceso civil (con especial referencia de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil) y en el penal.- Prescripción.

Lección 12ª.- Derecho de repelición y de subrogación del asegurador.- Deber del asegurado de no perjudicar la subrogación.- Exclusión de la subrogación.- Efectos de la subrogación.- Cláusulas usuales en este punto.

Lección 13ª.- Responsabilidad civil general del empresario.- Abusos de función.- Responsabilidad del empresario frente a sus trabajadores al margen del régimen laboral de los accidentes de trabajo.- Culpa intencional o inexcusable del empresario.- Referencia a las nuevas patologías del riesgo empresarial en este campo.

Lección 14ª.- Seguro de responsabilidad civil de explotación.- Determinación de los riesgos cubiertos en el seguro de RC de explotación.- Extensión y garantía en la cuantía, en el tiempo y en el espacio.

Lección 15ª.- Seguro por riesgos de contaminación.- Responsabilidad de las empresas contaminantes.- Riesgos que afectan al medio ambiente.- Contaminación del mar por hidrocarburos.

Lección 16ª.- Seguros por contaminación radioactiva por instalaciones nucleares.- Referencia a la responsabilidad civil del explotador nuclear.- Cobertura de los riesgos radioactivos en las instalaciones nucleares.- Seguro de los riesgos radioactivos fuera de las instalaciones nucleares.

Lección 17ª.- Responsabilidad por productos defectuosos.- Régimen aplicable a la responsabilidad del fabricante.- El seguro de responsabilidad por los productos entregados.- El seguro que afecta al fabricante.- El seguro que afecta a intermediarios en especial a importadores, proveedores y fabricantes de productos intermedios.

Lección 18ª.- Seguros de responsabilidad civil en el campo de la construcción.- Su distinción de este aseguramiento frente a las modalidades contractuales del seguro prevista en la Ley de Ordenación de la Construcción.- El seguro de RC relativo a los diferentes agentes de la construcción.

Lección 19ª.- Seguro de la responsabilidad civil profesional de los auditores de cuentas.- Su referencia en la Ley de auditoría y en disposiciones complementarias.- Examen de algunos casos notorios.- Práctica convencional en torno a este seguro.

Lección 20ª.- Responsabilidad civil profesional de los editores de publicaciones y de los periodistas.- Referencia al régimen de esta responsabilidad.- Práctica jurisprudencial con alusión a la doctrina establecida por el Tribunal Constitucional y el de Estraburgo.- Modalidades del aseguramiento.

Lección 21ª.- Seguro de responsabilidad civil de los médicos.- Especial referencia a su actuación como peritos.- Su responsabilidad en la cuantificación de los daños corporales.- Práctica de su aseguramiento.

Lección 22ª.- Seguro de responsabilidad civil de los administradores y gerentes de las sociedades mercantiles.- Referencia a las distintas modalidades de su responsabilidad.- Práctica de su aseguramiento.

Lección 23ª.- Responsabilidad civil profesional del abogado.- Alusión al daño moral.- Su referencia en el Estatuto de la Abogacía.- Doctrina jurisprudencial.- Especialidades de su aseguramiento.

Lección 24ª.- Responsabilidad de otros profesionales del Derecho.- Referencia a la responsabilidad de los Notarios y Registradores.- Su aseguramiento.

Lección 25ª.- Responsabilidad de Jueces y Magistrados.- Su aseguramiento.

Lección 26ª.- Responsabilidad civil de los peritos.- Referencia a la relativa a las empresas de peritación.- Su aseguramiento.

Lección 27ª.- Responsabilidad civil derivada de las nuevas tecnologías.- Responsabilidad referente al comercio electrónico y al uso de los ordenadores.- Responsabilidad derivada de la ingeniería genética y la llamada "biotecnología".- Su aseguramiento.

Seminario sobre la Reforma de la Legislación de los Planes y Fondos de Pensiones

Director: Alberto Tapia Hermida, Profesor Titular de Derecho Mercantil, Abogado y Presidente del Grupo de Trabajo de SEAIDA Pensiones".

Profesores: Luis Almajano Pablos, Abogado de Estado; Juan Jesús Domínguez, Director Técnico de Pastor Vida; José Carlos García de Quevedo, Subdirector General de Planes y Fondos de Pensiones y Ana del Solar, Actuario de Seguros.

Fechas: 27 y 28 de mayo.

Horas lectivas: 6

Número de alumnos: 25

Programa:

I. Novedades generales en los Planes de Pensiones: aportaciones, derechos consolidados, contingencias, prestaciones, aprobación, terminación y modificación de las especificaciones.

II. Los planes de pensiones del sistema de empleo: novedades financieras y fiscales sobre los planes de promoción conjunta y sobre aportaciones y contribuciones del promotor.

III. Los planes de pensiones del sistema individual: la sustitución de las comisiones de control por los defensores de los partícipes.

IV. Los fondos de pensiones: novedades sobre sus comisiones de control, entidades gestoras y depositarias, inversiones, contabilidad e información y control público.

V. La exteriorización de los compromisos empresariales por pensiones mediante planes de pensiones: especial referencia al régimen financiero y fiscal de los planes de reequilibrio.

VI. La exteriorización de los compromisos por pensiones mediante seguros colectivos de personas: especial referencia a la adaptación de las pólizas preexistentes a los planes de financiación de las primas y a la configuración de los derechos de rescate, reducción y participación en beneficios.

3.3 Grupos de Trabajo

Uno de los objetivos de SEAIDA es estimular la investigación entre sus miembros. Por ello se fomenta la creación de Grupos de Trabajo sobre distintas materias. Los Grupos actualmente activos son los siguientes:

Grupo de trabajo "Prevención y Seguro"

El Grupo español de Prevención y Seguro dedica sus esfuerzos a la organización, junto con el Grupo Internacional, de la asamblea de Nueva York, en la que se presentarán las conclusiones de los trabajos desarrollados en dos de los temas seleccionados: prevención y comercio electrónico, en relación con la contratación de seguro, y prevención e ingeniería genética.

Con el fin de que el Grupo Internacional pueda dedicarse únicamente a la preparación del Informe de Nueva York, el Grupo ha decidido nombrar nuevo Presidente a Andrés Ruiz Feger, abogado, perteneciente a la reaseguradora Münchener, que ya venía colaborando en los trabajos del Grupo.

Grupo de Trabajo "Reaseguro"

El Grupo, presidido por José Antonio Carro, se ha reunido con motivo de la presentación del libro "El Contrato de Reaseguro", con el fin de abordar la preparación del II Curso sobre Reaseguro, que tendrá lugar en octubre en la biblioteca de SEAIDA. Junto a ello el Grupo, ha contestado a los cuestionarios enviados por el Grupo Internacional y está preparando la intervención en la reunión que tendrá lugar en octubre, en Nueva York.

Grupo de Trabajo "Seguro de Transportes"

El 21 de septiembre se reunió en la sede de la Asociación el Grupo de Trabajo "Seguro de Transportes", presidido por Francisco Sánchez-Gamborino Ortiz. En el seno de la reunión se establecieron los temas sobre los que trabajará el Grupo en los próximos meses: la modificación del Seguro Obligatorio de Viajeros operada por la disposición adicional 24ª de la Ley 14/2000 (de "Acompañamiento"), los seguros turísticos y de agencias de viaje y las indemnizaciones a víctimas de accidentes, causados por ataques terroristas, que viajen en medios de transporte público.

Grupo de Trabajo "Protección de los consumidores"

Este Grupo ha tenido su reunión constituyente el 4 de junio de 2002, bajo la Presidencia de Javier Tirado Suárez, siendo elegida Secretaria del Grupo Mª José Morillas Jarillo. El Grupo ha considerado imprescindible un estudio sobre la repercusión de la Ley 7/1998, de Condiciones Generales de la Contratación, sobre la LCS, y ha establecido cuatro subgrupos de estudio: autos, multirriesgo, asistencia sanitaria y vida.

Además de sus actividades en SEAIDA, todos los grupos mantienen contacto con sus homónimos internacionales, y representantes de los grupos nacionales han asistido a las diversas reuniones internacionales de los Grupos que se han celebrado durante este curso.

3.4 Publicaciones

Editorial Española de Seguros, S.L.

La Editorial Española de Seguros, S.L., que pertenece en un 82% a SEAIDA, es el principal vehículo de edición de las publicaciones de la Asociación. La Editorial cuenta con tres líneas de actividad: publicación de monografías, publicación de la Revista Española de Seguros y Librería.

En cuanto a la publicación de monografías, durante este año la Editorial ha publicado la monografía "El Contrato de Reaseguro", de Jorge Sánchez Villabella. Se trata de un libro que aúna el tratamiento científico de la institución del reaseguro con el tratamiento de los problemas reales que plantea la práctica de este contrato. La presentación tuvo lugar en el Salón de Actos de Unespa, el 4 de abril de 2002, y contó con la presencia de Fernando Sánchez Calero, Álvaro Muñoz, Luis de

Angulo y Alfonso Pérez Santos, de Pérez Santos Euroconsulting, entidad patrocinadora de la edición.

El libro tiene un descuento del 20% para los miembros de SEAIDA, siempre que sea adquirido a través de la biblioteca.

Revista Española de Seguros

El Consejo de Redacción de la Revista se ha reunido regularmente, con el fin de decidir el contenido de los números correspondientes a este período:

- Nº 106 (abril-junio 2001)

CRÓNICA: Entrega del Premio de Derecho de Seguros "Profesor Joaquín Garrigues" en su Cuarta Edición.

ESTUDIOS DOCTRINALES:

Praxis de la cobertura del seguro de caución por aseguradora en liquidación.

Daniel Rodríguez Ruiz de Villa

Seguros obligatorios y obligación de asegurarse.

Eduardo Pavelek Zamora

ESTUDIOS PRÁCTICOS:

La calidad de la información económico-financiera de las entidades aseguradoras en el contexto de la construcción europea.

Enrique J. Buch Gómez, José Antonio Rodríguez Sánchez, Sonia M. Rodríguez Parada y Roberto Cabaleiro Casal.

ECONOMÍA DE LOS SEGUROS:

Construcción de tablas de mortalidad.

José María Sánchez López

Sistemas de previsión privados y movilidad laboral.

Rocío Gallego Losada

JURISPRUDENCIA:

Daños dolosamente causados con vehículo de motor. Inasegurabilidad e inatendibilidad de la responsabilidad civil por el seguro de suscripción obligatoria. Aclaración legal y reglamentaria. Ley 14/2000, de 29 de diciembre y Real Decreto 7/2001, de 12 de enero. *Francisco Soto Nieto*

BIBLIOGRAFIA

"El contrato de transporte marítimo de mercancías. Reglas de La Haya-Visby" de Fernando Sánchez Calero, por Luis Manuel Piloñeta.

"La limitación de la responsabilidad del transportista aéreo comunitario por daños a los pasajeros en caso de accidente. Un estudio del Reglamento (CE) 2027/177" de Manuel Botana Agra, por Elena F. Pérez Carrillo.

"Las aseguradoras de asistencia sanitaria. Intervención y liberalización" de M^a Carmen Núñez Lozano, por Pablo Martínez-Gijón.

- Nº 107 (julio-septiembre 2001)

In Memoriam: Inteligencia y humanidad en Rodrigo Uría. *José M^a Muñoz Planas*

ESTUDIOS DOCTRINALES

El seguro de responsabilidad civil para administradores, directores y gerentes de sociedades mercantiles.

Fernando Sánchez Calero

El seguro de crédito a la exportación y su reciente desarrollo normativo en el marco de la Unión Europea

Carlos Vargas Vasserot

NOTAS

Las alegaciones de la Asociación Española de Banca (AEB) al régimen propuesto para las participaciones bancarias en sociedades de seguros: una nota explicativa.

Manuel Castilla Cubillas

ECONOMÍA DE LOS SEGUROS

Sistemas de previsión privados y movilidad laboral

Rocío Gallego Losada

CRÓNICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

Asunción Olmos Plidáin y Javier Camacho de los Ríos

JURISPRUDENCIA

Designación genérica de beneficiarios por el asegurado en un seguro de vida (Comentario a la STS, Sala 1ª, de 20 de diciembre de 2000)

Rafael La Casa García

Jurisprudencia del Tribunal Supremo en materia de seguros

Juan Bataller Grau y Jesús Olavarría Iglesias

- N° 108 (octubre-diciembre 2001)

José Luis Barrón de Benito, In Memoriam

ESTUDIOS DOCTRINALES

Perfil jurídico del seguro a primer riesgo

Mª Luisa Muñoz Paredes

La resolución judicial de conflictos surgidos de un contrato de seguro

Juan Bataller Grau

NOTAS

Terrorismo y seguro tras el 11-S

Joaquín Alarcón Fidalgo

ECONOMÍA DE LOS SEGUROS

Provisiones para siniestros pendientes en seguros no vida: del método individual al método lineal estocástico

Ana Belén Rabadán Gómez

CRÓNICA DE LEGISLACIÓN. AÑO 2001

Milagros Sanz

- N° 109 (enero-marzo 2002)

La Librería de la Editorial continúa con la venta de libros, que se inició en 1998. Este año se ha dado un nuevo formato al catálogo de novedades que se envía mensualmente con el Boletín Informativo, que ha tenido un impacto positivo en las ventas.

Otras publicaciones

Se han publicado durante este curso los números 73 a 78 de los Boletín Informativo y de Información Bibliográfica de SEAIDA, con el contenido habitual. El Boletín se sigue realizando en la Secretaría de SEAIDA, si bien ya se envía en soporte informático a dos tercios de sus destinatarios.

4. ACTIVIDADES INTERNACIONALES EN AIDA

4.1 Comité Ibero Latinoamericano de AIDA (CILA)

La presidencia española del Comité (que se prolongará hasta octubre de 2002) sigue marcando la presencia de la Sección en las actividades internacionales de AIDA, especialmente en las referentes al ámbito iberoamericano.

Los esfuerzos dirigidos a la promoción de AIDA en los países iberoamericanos han tenido resultados positivos: en la Asamblea General de AIDA en Roma se aceptó formalmente la creación de una Sección de AIDA en Costa Rica y se está desarrollando una labor de promoción, junto a la Sección Brasileña, para la recuperación de la Sección portuguesa de AIDA.

Siguiendo la tradición existente en el Comité se han emitido varias Circulares de la Presidencia – con periodicidad bimestral- con el fin de informar a las Secciones sobre las actividades del CILA, así como divulgar las noticias relativas al Derecho de Seguros que se han producido en los distintos países integrantes del Comité.

4.1.1 VII Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros

Entre los días 7 y 10 de noviembre, las naciones integrantes del Comité Iberoamericano de AIDA (CILA) hemos tenido la oportunidad de reunirnos, por séptima vez, con motivo del VII Congreso bienal del Comité, celebrado en Rosario (Argentina). El Congreso contó con la presencia de unos 300 delegados procedentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Holanda, Honduras, Italia, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. La delegación española estuvo compuesta por Fernando Sánchez Calero, Presidente de SEAIDA y CILA, Joaquín Alarcón Fidalgo, Secretario General de SEAIDA y Vicepresidente del CILA, Miguel Iribarren Blanco, Miguel Sánchez-Calero y Milagros Sanz.

Como es habitual, el Congreso sirvió de marco para la Asamblea General del CILA, a la que asistieron representantes de las Secciones de AIDA de los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Honduras, México, Paraguay y Venezuela.

Al inicio de la misma se recordó a tres relevantes miembros de este Comité que han fallecido recientemente: el Dr. Héctor Barbato, Vicepresidente Primero de la Asociación Argentina de Derecho de Seguros, el Prof. Rodrigo Uría, miembro fundador de la Sección Española y Presidente de Honor de la misma, y D. José Luis Barrón de Benito, también de la Sección Española de AIDA, que colaboró intensamente con este Comité, así como para las víctimas de los atentados del 11 de septiembre.

Igualmente, antes de iniciarse la Asamblea con el Orden del Día establecido, se aplaudió la elección de Buenos Aires como sede del XII Congreso Mundial de AIDA, en el año 2006.

El informe que el Presidente del CILA presentó ante la Asamblea se basó en las cinco circulares emitidas desde la celebración de la anterior reunión, en mayo de 2000, por lo que, en realidad no se trataba de presentar noticias novedosas sino de recopilar la actividad del Comité en los últimos dieciocho meses: aumento de la presencia de los miembros iberoamericanos en el Consejo de Presidencia, incremento del uso del español como lengua oficial de AIDA en las reuniones

internacionales, actividades de los Grupos de Trabajo, publicaciones y redes de información en el seno del Comité.

Se recordó también a las Secciones la necesidad de contribuir a los gastos de la organización internacional con el pago de la cuota de AIDA, y que, más allá del mero pago de la cuota –cuyo importe puede fácilmente ser reducido o exonerado–, es importante mantener informada a la Secretaría internacional sobre las actividades de la Sección y así como las modificaciones en las direcciones postales o electrónicas.

En cuanto al Premio Bienal del CILA "J. Efrén Ossa", se anunció la apertura de la próxima convocatoria, cuyas bases se remitirán a todas las Secciones en breve, con el fin de que el Premio se pueda entregar en el próximo Congreso Iberoamericano. Se agradeció al Prof. Carlos Ignacio Jaramillo y a la Asociación Colombiana (ACOLDESE) ser el motor de este Premio que fomenta la investigación en Derecho de Seguros.

Apertura del Congreso y entrega de la Medalla de Honor del CILA al Dr. Manuel Soares Povoas

En la misma tarde del día 7 tuvo lugar el acto de Apertura del Congreso, que fue precedido de un emotivo homenaje al fallecido Dr. Héctor Barbato, que había participado activamente en la organización de este Congreso y que debía haberse encargado de actual como Secretario en el Tema I.

Tras las intervenciones de los distintos integrantes de la Mesa el Presidente del CILA hizo entrega de Medalla de CILA al Dr. Manuel Soares Povoas, actualmente Vicepresidente de la Sección Brasileña de AIDA, cuya concesión había sido acordada en la Asamblea General del CILA, celebrada en Cartagena de Indias, el 24 de mayo de 2000. El Dr. Soares Povoas durante los muchos años en que estuvo al frente del CILA, organizó los Congresos Panamericanos de Derecho de Seguros y, consciente de la necesidad de reestructuración del Comité para que efectivamente fuera un vínculo de unión entre las naciones iberoamericanas y, al mismo tiempo, una fuerte expresión de las inquietudes jurídicas de las Secciones integrantes en el seno de AIDA, supo impulsar su renovación y potenciar la estructura organizativa que hoy conocemos. Junto a ello, el Dr. Soares Povoas activó no una, sino dos Secciones de AIDA: Brasil y Portugal y aún hoy colabora en la revitalización de esta última Sección.

Desarrollo del programa científico del Congreso

Los seis temas sobre los que estaba estructurado el programa científico del Congreso se debatieron durante el día 8 y la mañana del día 9 de noviembre. Hay que destacar el elevado número de comunicaciones que fueron presentadas a cada uno de los temas objeto de debate, así como la precisa organización de las mesas y la exquisita observación del tiempo asignado a cada uno de los integrantes de las mismas.

El primero de los temas: "Los riesgos derivados del comercio electrónico y del uso de la Internet y su aseguramiento", fue defendido por Osvaldo Contreras, de la Sección Chilena de AIDA que presentó una ponencia, dividida en dos partes, la primera de ellas sobre comercio electrónico e Internet, en las que se trataron las características del contrato electrónico (reglas básicas, elementos objetivos, regulación Internacional y regulación nacional de Chile), aspectos probatorios del mismo, resolución de conflictos, etc.; la segunda parte, el seguro en el comercio electrónico e Internet trató de los riesgos del comercio electrónico así como de los contratos que se general para cubrirlos. A esta ponencia se presentaron las siguientes comunicaciones: "Comercio electrónico. Estágio atual e principais riscos", "Comercio electrónico. Responsabilidad civil. Asegurabilidad", "El contrato de seguro e Internet" y "Algunas consideraciones sobre el régimen jurídico del comercio electrónico en Colombia".

El tema II del Congreso "Supuestos de responsabilidad directa del reasegurador frente al reasegurado", estuvo a cargo de la Sección Colombiana de AIDA (Acolde), y fue defendido por Jorge Eduardo Narváez, que distinguió entre la acción del reasegurado derivada de la responsabilidad profesional de reasegurador y la posibilidad de acción del reasegurado contra el reasegurador derivada de los propios contratos de seguro y reaseguro, concluyendo que, en este último caso, la validez jurídica de las cláusulas que la permiten está muy limitada. Sobre este tema

se presentaron las siguientes comunicaciones: "Vinculaciones jurídicas directas entre asegurado y reasegurador", "Cláusulas de pago directo al asegurado o cláusula <<cut through>>. Su posible inserción en la legislación de seguros argentina", "Ilegitimidad del asegurado frente al reasegurador y la garantía del riesgo", "Pressuposto da responsabilidade direta do ressegurador frente ao asegurado", "Supuestos de responsabilidad directa del reasegurador frente al asegurado", "Cláusulas en los contratos de seguro y reaseguro. El aseguramiento de grandes riesgos", "Supuestos de responsabilidad directa del reasegurador frente al asegurado", "Presupostos da responsabilidade direta do ressegurador frente ao asegurado" y "Ação indenizatória. A actio directa no direito comparado".

El Tema III, "Tendencias de la intermediación en el siglo XXI" había sido encomendado a la Sección Mexicana; la ponencia general trató fundamentalmente sobre los nuevos canales de distribución, en especial la incidencia de la contratación electrónica en la mediación, si bien concluyeron que los canales tradicionales, ayudados por las nuevas tecnologías, seguirán siendo el principal modo de contratación. A esta ponencia se presentaron cuatro comunicaciones: "Tendências da intermediação no século XXI", "Intermediación e internet", "O intermediário de seguros e o princípio da Boa-Fé objetiva" e "Intermediación y asesoramiento en la celebración y ejecución del contrato de seguro en el derecho argentino".

EL Tema IV, "La figura del defensor del asegurado. Funciones y experiencia" fue defendido por el Presidente de la Sección Brasileña de AIDA, Luis Felipe Pellon, analizando esta figura desde la perspectiva de los intereses, públicos o privados que la motivan. A este tema se presentaron las siguientes comunicaciones: "La defensa del asegurado, la buena fe contractual y el control de las cláusulas abusivas en el contrato de seguro", "El defensor del asegurado. Análisis de las experiencias internacionales en vista a una adaptación para la República Argentina", "Portaria SDE Nº 03, del 15/03/01: doença preexistente; cláusula "claims made", valor de mercado; responsabilidade da seguradora por erro médico", "La defensa del asegurado y la tutela de la "mutualidad de asegurados". Con referencia al Derecho de Seguros Argentino", "Impossibilidade de sanção administrativa", "Confiança e boa fé nas relações de consumo", "Defensorías del asegurado. Su implementación a través de las estructuras colegiales en la República Argentina", "La defensoría del asegurado. Análisis y experiencias", "Os reflexos do Código de Defesa do Consumidor Brasileiro nas relações entre segurado e segurador", "La figura del defensor del asegurado. Funciones y experiencia" y "Hacia un fondo de garantía de los asegurados de las entidades aseguradoras en liquidación".

El Tema V, "Nuevas modalidades en seguros de personas (seguros de sepelio, de salud y de dependencia), a cargo de la Sección Argentina fue expuesto por Enrique Quintana, que trató los seguros de sepelio y de dependencia en Argentina, y por Amanda Llistosella, que se centró en la exposición sobre los seguros de salud, explicando las diferentes modalidades de asistencia sanitaria en Argentina, en comparación a los sistemas de salud de otros países. A este tema se presentaron tres comunicaciones: "La definición del riesgo de invalidez total y permanente en el seguro de colectivo de invalidez y fallecimiento de la Ley 24.241", "Algunos problemas del seguro de salud" y "Nuevos modelos de contratación en salud".

El Tema VI, "El Seguro de Responsabilidad Civil, para directores, administradores y gerentes de sociedades comerciales", fue asignado a la Sección Española y desarrollado por Fernando Sánchez Calero, con referencia, fundamentalmente, al Derecho español, e incidiendo en las dificultades de desarrollo de esta modalidad de aseguramiento, tanto por la falta de experiencia suficientes para el establecimiento de unas bases técnicas adecuadas como por la disparidad de criterios en los ordenamientos jurídicos a la hora de regular la responsabilidad de los administradores. A este tema se presentaron tres comunicaciones: "O seguro de responsabilidade civil para diretores, gerentes e/u administradores de sociedades empresariais", "Responsabilidad contractual y extracontractual de los directores de empresas: exclusión de la responsabilidad contractual del riesgo asegurable" y "El seguro de responsabilidad civil para directores, administradores de sociedades comerciales"

Las ponencias generales, así como las 34 comunicaciones presentadas a los diversos temas han sido publicadas bajo el título "Derecho de Seguros", Eduardo Mangialardi (coord.), por la Editorial Juris.

Clausura del Congreso y Homenaje al Presidente de Honor de la Asociación Argentina de Derecho de Seguros, Dr. Eduardo Steinfeld

Con motivo del acto de clausura del Congreso, que tuvo lugar en la tarde del día 9 de noviembre, la Asociación Argentina de Derecho de Seguros ofreció un cariñoso homenaje al Eduardo Steinfeld, que el pasado 15 de diciembre fue nombrado Presidente de Honor de la Asociación, al renunciar a su reelección por motivos personales. El actual Presidente de la Sección Argentina, Claudio Speyer impuso al Dr. Steinfeld la Medalla de la Asociación Argentina y recordó su dedicación a la AIDA argentina, tanto en vida del Prof. Morandi como al hacerse cargo de la Presidencia de la Sección ante la muerte del Profesor.

Durante su intervención en el acto de clausura el Presidente de AIDA, Mikael Rosenmejer, convocó a todos los asistentes, miembros de AIDA y del CILA, a volver a reunirse el año próximo en Nueva York, con motivo del XI Congreso Mundial de Seguros, en señal de apoyo a la Sección estadounidense de AIDA y como muestra de la unión de la AIDA Internacional. A ello debemos añadir para el CILA la importancia de esta convocatoria, pues en la Asamblea General que se celebre con motivo del Congreso Mundial tendrá lugar, según los Estatutos del Comité, la elección de Presidente del CILA.

4.1.2 VIII Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros

La organización del VIII Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros ya está en marcha. Este Congreso, cuya celebración corresponde, en esta ocasión, a la Sección Brasileña de AIDA, tendrá lugar en Rio de Janeiro, entre los días 30 de abril a 2 de mayo de 2003.

Los temas seleccionados por la Sección Brasileña son los siguientes:

Tema I: Fondos de Pensiones en el siglo XXI.
España

Tema II: Fraude en el Seguro
Brasil

Tema III: Problemática jurídica de los seguros de accidentes de trabajo: modelos y experiencias
Argentina

Tema IV: Nuevas formas de expansión de los seguros de vida
México

Tema V: Seguro, reaseguro y terrorismo
Colombia

Todos los temas podrán ser objeto de comunicaciones; sin embargo, según el Reglamento del Congreso, existirá una comisión para evaluar las comunicaciones y sólo serán expuestas aquéllas cuya relevancia e interés sean mayores.

Se está estudiando la posibilidad de aumentar a seis el número de los temas, aunque todavía no se ha adoptado ninguna solución definitiva.

4.2 AIDA

4.2.1 Reuniones del Consejo de Presidencia de AIDA

El Consejo de Presidencia de AIDA se ha reunido en dos ocasiones en este curso: el 7 de noviembre de 2001, en Rosario y el 15 de mayo de 2002 en Londres.

En la reunión de Rosario, que tuvo lugar en el marco del VII Congreso Iberoamericano de Derecho de Seguros, el Presidente Mikael Rosenmejer indicó que, dado que se había formalizado la necesidad de traducción simultánea al español en todas las reuniones del Consejo de Presidencia y de los Grupos de Trabajo, sería muy interesante que el AIDA Mail, boletín trimestral y

vehículo de comunicación entre todas las Secciones, tuviera una versión en español. La Sección Española se ha comprometido a encargarse de esta traducción, del mismo modo en el que se encarga de la traducción al español de todas las comunicaciones de la Presidencia y de la Secretaría General de AIDA.

Entre los temas que se trataron en la reunión, resultó especialmente relevante para el Comité la elección de Buenos Aires como sede del XII Congreso Mundial de Derecho de Seguros, que se celebrará en el año 2006. La candidatura de la Asociación Argentina se encontraba en competencia con la presentada por la Sección Sudafricana de AIDA, que proponía la ciudad de Durban como sede del Congreso. Tal y como se había previsto en la reunión anterior del Consejo, celebrada el pasado mes de mayo en Roma, en la reunión del Rosario debía decidirse finalmente la sede. Fue una satisfacción para el CILA el apoyo que recibió la candidatura argentina de todos los miembros del Consejo presentes en la reunión, así como de la mayor parte de los representados y de los miembros que habían ejercitado la opción de manifestar su voto por correo al Presidente. El CILA, como organización regional, expresó al Consejo de Presidencia su absoluto apoyo, incluso económico, si fuera necesario, a la Sección Argentina en la preparación del Congreso.

En la reunión de Londres destacaron dos temas, sobre todos los tratados: los preparativos para la celebración del XI Congreso Mundial de AIDA, el próximo mes de octubre en Nueva York, en la que finalmente se aseguró la traducción simultánea al español en las sesiones plenarias del Congreso y en las reuniones de los Grupos de Trabajo (en estas a petición de los respectivos presidentes) y la renuncia formal del actual Presidente de AIDA, el danés Mikael Rosenmejer, a presentarse a la reelección. En el acto de la reunión se presentó, de modo informal, la candidatura de Carlos Ignacio Jaramillo, Vicepresidente de AIDA y Presidente de la Sección colombiana (ACOLDESE) a la Presidencia de AIDA, con apoyo de todas las secciones iberoamericanas y de varias secciones europeas. Aunque durante la reunión no se presentó ninguna otra candidatura, el Presidente dejó abierto el período de presentación de candidaturas a la Presidencia de AIDA y al resto de los puestos vacantes en el Consejo de Presidencia, hasta el 15 de julio de 2002.

El Consejo Directivo de SEAIDA ha decidido proponer como Miembro del Consejo, en sustitución de Fernando Sánchez Calero, que cesará en el Consejo, por prescripción estatutaria, en octubre de 2002, a Rafael Illescas Ortiz, miembro del Consejo Directivo de SEAIDA, Catedrático de Derecho Mercantil y abogado y jurista de proyección internacional. La candidatura será elevada a la Presidencia de AIDA, tras su preceptiva aprobación por la Asamblea General de la Sección Española.

La próxima reunión del Consejo de Presidencia de AIDA tendrá lugar el 20 de octubre de 2002, en Nueva York.

4.2.2 Fallecimiento del Prof. Antigono Donati

El Prof. Antigono Donati, Presidente de Honor de AIDA y de la Sección Italiana falleció en Roma, el pasado 5 de enero. El Prof. Donati fue el impulsor y uno de los fundadores de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros, creada en 1960 en Luxemburgo, y de la que fue nombrado Presidente, en el Congreso Constituyente, celebrado en Roma, en 1962. En 1974 se apartó de la presidencia activa de la Asociación, y fue nombrado Presidente de Honor de la Asociación.

En 1934 el Prof. Donati fundó la revista *Assicurazioni*, empresa en la que contó con la inestimable colaboración del Dr. Adelmo Kohler, fallecido en accidente automovilístico en Marruecos, en 1998. Además de fundador y alma de esta revista, el Prof. Donati fue el autor del "Trattato del Diritto delle Assicurazioni Private", (3 volúmenes) y del "Manual di Diritto delle Assicurazioni", traducidos ambos en varios idiomas, y de diversas obras sobre derecho mercantil, bancario y de seguros.

En lo que respecta al CILA, el Prof. Donati propuso la idea de un Comité que agrupara a las Secciones iberoamericanas con el fin de estimular, al igual que en Europa, la armonización del Derecho iberoamericano de Seguros. Auspiciado por su iniciativa, se constituyó en Comité Iberoamericano de AIDA, en el Congreso de Roma, y se nombró Presidente del Comité al Dr. Soares Povoas.

4.2.3 XI Congreso Mundial de Seguros: Nueva York, 2002

Uno de los principales proyectos de SEAIDA para los próximos meses es la celebración del XI Congreso Mundial de AIDA en Nueva York. Los informes españoles a los dos temas centrales han sido realizados por Alberto Tapia Hermida (Integración de servicios financieros y de seguros) y Milagros Sanz Parrilla (Sistemas alternativos de indemnización...)

Se ha enviado el programa a todos los miembros de SEAIDA y será necesario hacer un esfuerzo para que la asistencia de miembros españoles sea numerosa, puesto que la organización del Congreso ha contemplado la traducción simultánea al español.

Hasta ahora la delegación española se compone de siete personas.